

Unidos para servir.

COPY CERTIFICADO :  
Copia fiel del original que tengo  
al día  
VISTA.

Jada M. Ordoñez Chafloque  
SECRETARIO

18 ENE. 2021

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 004 - 2021-P-SBCH

Chiclayo, 14 de enero de 2021

### VISTO:

El Memorandum N° 026-2021-GG/SBCH, de fecha 14 de enero de 2021, emitido por el Gerente General, mediante el cual se solicita proyectar acto resolutorio de designación de cargo de confianza aprobado por Acuerdo de Directorio de fecha 12 de enero de 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Que, el artículo 3° y 4° del mencionado Decreto, establece que las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, con autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que ~~no se constituyen como~~ entidades públicas.

Que, el mismo cuerpo legal establece en su artículo 10° literal c) que es facultad del Presidente del Directorio: Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza; concordante a ello se establece en el artículo ~~7~~ literal i) que es función del Directorio: Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza.

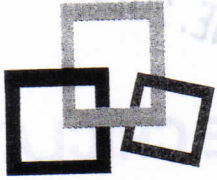
Que, mediante Acuerdo de Directorio, de fecha 12 de enero de 2021, a proposición del Presidente del Directorio, se aprobó por mayoría simple designar al Lic. Econ. Martín Rafael Piscoya Pastor, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, a partir del 14 de enero de 2021.

Por lo que, en atención a lo expresado anteriormente y a las facultades conferidas por la Ley y la Resolución de Alcaldía N° 485-2020-MPCH/A.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 14 de enero de 2021, al Lic. Econ. **MARTIN RAFAEL PISCOYA PASTOR**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS** de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada regulado en el





Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 004 - 2021-P-SBCH

Decreto Legislativo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2019-P-SBCH de fecha 14 de enero de 2019.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las acciones que permitan el efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Lic. Econ. Martín Rafael Piscocoya Pastor, así como a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente resolución, en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

Ing. Juan José Salazar García  
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

E copia fiel del original que tengo a vista.

Ing. [Signature]  
SECRETARÍA DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

18 ENE. 2021